

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Extracto de 14 de marzo de 2024, de Dirección General de Planificación de la Investigación, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Línea 1 de la Orden de 24 de octubre de 2023, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa de Formación, Captación, Incorporación y Movilidad de los Recursos Humanos de I+D+I de la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027, destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

BDNS: 743558.

En virtud de la Resolución de 12 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Línea 1 de la Orden de 24 de octubre de 2023, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa de Formación, Captación, Incorporación y Movilidad de los Recursos Humanos de I+D+I de la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027, destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (BOJA núm. 34, de 16 de febrero de 2024), se publica la siguiente modificación del extracto de la convocatoria (BOJA núm. 35, de 19 de febrero de 2024).

Único. Se modifica el apartado quinto del extracto de la convocatoria «Presentación de solicitudes», que queda redactado como sigue:

«El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y finalizará a las 18:00 horas del día 4 de abril de 2024.

Los formularios para la presentación de la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía junto con la convocatoria. De igual forma, los mismos se hayan accesibles en la siguiente dirección electrónica

<https://ws287.juntadeandalucia.es/oficinavirtual/#/>

o bien, a través de la siguiente dirección electrónica, que redirige a la Oficina Virtual

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25458.html>»

Sevilla, 14 de marzo de 2024.- La Directora General, Loreto del Valle Cebada.